GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

AÑO CI - TOMO DXCIX - **Nº 226**
CORDOBA, (R.A.), LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Junta Directiva del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, informa que la Asamblea Extraordinaria del Consejo de Distritos celebrada el pasado 29/11/2014, ha resuelto aprobar el proyecto de Reformas al régimen establecido como Reglamento Interno de la Institución (art. 13 Ley Provincial 4853 – t.o. dec. 6396, aprobado en Asamblea de Distritos del 28/05/67 y modificado por Asambleas de Distritos del 25/11/73, 30/11/85, 15/04/00, 23/11/02, 24/11/2007 (con última modificación publicada en Boletín Oficial el 13/05/08) con incidencia especial en el Título IV del mismo: "Capítulo Único de las Elecciones", quedando redactado el mismo, de la siguiente manera: Art. 44: "La Junta Directiva convocará a elecciones en la primera quincena del mes de julio cada tres años, para el primer sábado del mes de setiembre.- Esta convocatoria deberá ser publicada en un diario de Córdoba y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba."Art. 48: "La Junta Electoral procederá a la confección de los padrones de cada distrito, en los que figuraran todos los médicos matriculados y con domicilio particular fijado en el distrito, hasta el treinta y uno de diciembre del año anterior en que hayan de realizarse los comicios. En los padrones figurarán el Apellido/s, Nombre/s y domicilio del elector. En el margen izquierdo del padrón se dejará constancia con un asterisco, de aquellos electores que no reúnan el requisito para ser representante de distrito (art. 7 Ley 4853 –t. o. 6396), del ejercicio habitual y continuado de la profesión de dos años, como mínimo en el distrito respectivo." Art. 49: "El padrón será exhibido desde cuarenta (40) días antes de los comicios en la sede de la Junta Electoral del Consejo de Médicos, y en los días y horarios que la misma disponga. Podrá, además, consultarse por cada matriculado de modo individual, el padrón por Internet a través de la página web de la entidad." Art. 50: "La Junta Electoral considerará las denuncias formuladas por escrito y firmadas, que presenten electores sobre las inclusiones u omisiones indebidas en el padrón de electores, recibidas hasta treinta (30) días antes de los comicios. La Junta Electoral resolverá las mismas en el plazo máximo de tres (3) días de su recepción, siendo su dictamen irrecurrible." Art. 51: "Las listas de candidatos a delegados de distrito serán recibidas por la Junta Electoral hasta veinticinco (25) días antes de la fecha de los comicios. Los candidatos propuestos en las referidas listas deberán satisfacer los requisitos exigidos por el art. 7º de la ley provincial 4853 (t. o. 6396) del ejercicio habitual y continuado de la profesión de dos años, como mínimo en el distrito respectivo; no registrar sanción ética ni disciplinaria vigente; cumplir con lo dispuesto por el art. 32 inc. "m" ley 4853 (t. o. 6396) y el resto de la legislación vigente. Las listas de candidatos deberán incluir la propuesta de la totalidad de candidatos titulares y suplentes que correspondan a todos los distritos. El Candidato que figure en primer término de la lista será el representante legal de la misma, pudiendo delegar - de modo fehaciente- su representación en cualquier otro candidato titular de la lista. La presentación de la lista deberá ser efectuada por el representante legal de la misma, en tal acto, la Junta Electoral labrará el acta correspondiente que será suscripta por miembro de la misma y el representante legal de la lista." Art. 52: "El pedido de oficialización de listas pude ser hecho por cualquier grupo de colegiados, sólo con carácter provincial. De no cumplirse con dicha condición la lista quedará automáticamente no admitida. Podrá solicitarse asignación de número de lista y designación o nombre para cada lista de candidatos. Cualquiera de los nombres elegidos por una lista, quedará reservado desde el momento mismo de la presentación del pedido de oficialización. Cualquier otra lista presentada con posterioridad no podrá utilizar ninguno de las designaciones o nombres ya utilizados, ni incluir dentro de la misma ninguno de los sustantivos o adjetivos presentes en la designación de la lista presentada con anterioridad, tampoco podrá utilizar designaciones que den lugar a equívocos, ambigüedades o confusión al elector. La Junta Electoral decidirá conforme art. 54, sobre el número y la designación que en definitiva se acuerde a cada lista. La solicitud de oficialización de cada lista deberá ser auspiciada o avalada con la firma de matriculados debidamente aclarada y con el número de matrícula correspondiente, que cumplan con la condición de no registrar sanción ética ni disciplinaria vigente, cumplir con lo dispuesto por el art. 32 inc. "m" ley 4853 (t. o. 6396) y el resto de la legislación vigente, y ser al menos el diez por ciento (10%) del total del padrón de cada uno de los distritos, no pudiendo ser menor a seis (6) firmas para ningún distrito. Los candidatos propuestos pueden auspiciar o avalar la oficialización de la lista. Para el caso de que un mismo colegiado avale a más de una lista de candidatos, el aval se considerara otorgado sólo a aquella lista que en primer término hubiera solicitado su oficialización. La aceptación de los candidatos propuestos quedará instrumentada por la suscripción de la solicitud de oficialización." Art. 53: "Los representantes legales de las listas podrán estar presentes en el acto de cierre de la recepción de las listas de candidatos. Las observaciones o impugnaciones de las listas de candidatos presentadas deberá formalizarse por el representante legal, por escrito, dentro de los dos (2) días del acto de cierre de recepción de las mismas." Art. 54: "Vencido el plazo fijado en el artículo anterior, y habiéndose presentado observaciones o impugnaciones, la Junta Electoral resolverá las mismas de modo irrecurrible, dentro de los cinco (5) días, labrándose a continuación un acta en la que quedará constancia de las listas de candidatos admitidas a nivel provincial, de su número y designación, quedando así oficializadas las mismas. Para el caso que se hubiera oficializado solo una única lista, en la misma acta, la Junta Electoral proclamará a los candidatos de dicha lista como delegados de distrito electos, sin necesidad de desarrollar acto comicial alguno, lo que así declarará." Art. 56: "Con una antelación de quince días a la fecha del acto eleccionario, la Junta Electoral deberá contratar las casillas de correos necesarias al solo efecto de que allí se envíen los votos por correspondencia. Las mismas serán habilitadas por Escribano Público, quien será la única persona facultada para acceder a ellas." Art. 59: "Los electores del Distrito Uno (1) Departamento Capital, sufragarán en las mesas receptoras y en el horario que establezca la Junta Electoral. Los electores de los demás distritos sufragarán por correo. En este último caso, enviarán el voto en el sobre pequeño cerrado, y éste deberá ser colocado dentro del sobre grande, que llevara impreso como destinatario: "Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba", con indicación de la o las Casillas de Correo habilitadas para la recepción de votos, que cerrado y con indicación del remitente y número de matrícula se presentará al correo. El sobre conteniendo el voto podrá ser remitido hasta el mismo día de la elección inclusive, controlándose su fecha de imposición por el matasellos postal. La Junta Electoral podrá solicitar a la Junta Directiva del Consejo de Médicos la contratación de sistema de franqueo pago para la remisión de dicha correspondencia." Art. 69: "Cuando por resolución fundada de la Junta Electoral, en un Distrito no se hubiere realizado el acto eleccionario, se convocará nuevamente a elecciones, para dicho Distrito, por única vez, para el primer sábado del mes de Octubre del mismo año."

N° 34197 - $ 1558,40

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1007422, ha dictado la Resolución "A" N° 3277/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Sargento Ayudante ALDO FABIAN GRAFEUILLE D.N.I N° 18.061.384; a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación

responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el articulo 15° inc. "20" del R.R.D.P., correlacionado con el Art. 15° incs. "d" e "i" de la Ley N° 9728/10, y de conformidad a lo previsto en los arts. 8° inc. "1" y "2", 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley Personal Policial N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martin José Berrotarán, Presidente del Tribunal Policial y Penitenciario; Dra. Silvana E. Páez, Vocal.

5 días – 34340 – 4/2/2015 – s/c

COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ELECCIONES EN EL COLEGIO DE BIOQUIMICO

El Colegio de Bioquímicos de la-Provincia de Córdoba, llama a elecciones de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina de la Institución, la que se hará por votación directa de todos los colegiados y por sistema de voto secreto; en lista completa para el Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas. y en lista separada el Tribunal de Disciplina, aunque en el mismo acto y en el mismo sobre. Los comicios se llevarán a cabo el día 24 de Abril de 2015 de 8:00 a 18:00 .hs. Plazo para observación de padrones: hasta el 02 de Febrero de 2015. Plazo para presentación de listas: 02 de Marzo de 2015. Podrán votar todos los matriculados al 1° de Diciembre de 2014. Los electores deberán haber abonado la cuota del mes de Enero del año 2015 (Resolución N° 7706/14 del Consejo Directivo del Colegio de Bioquímicos de la Pcia. de Córdoba).

3 días – 34341 – 2/2/2015 - $ 415,80

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E P E C

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4220

APERTURA PRORROGADA PARA EL: 14/01/2015 Hora: 11:00 Objeto: "Actualización y readecuación de planta reguladora de gas natural Central Las Playas Villa María". Lugar, Consulta y Pliegos: Adm. Ctral, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso de 7:30 a 12:30 Hs - Cba. P. Of.:$ 9.438.000,00.- V. Pliego: $ 9.438,00.- Sellado Ley: $ 85.- Venta de Pliegos hasta el 13/01/2015.

N° 34396 - $ 163,80

MUNICIPALIDAD DE ARROYITO

La Municipalidad de Arroyito convoca a CONCURSO DE PRECIOS N° 04/2014 (Ord. N° 1676, Decr. Prom. N° 719-W/14 y Decr. de Llamado a Conc. N°723-W/14) LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS PARA CONTRATAR LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL LOS LOCALES NRO. 1, 2, 3 y 4 DE LA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE ARROYITO", en un todo de acuerdo a los Pliegos respectivos. CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES: Asesoría Letrada de la Municipalidad de Arroyito - Rivadavia 413 - Arroyito, Cba. - T.E. (03576) 421320 VENTA DE PLIEGOS: Asesoría Letrada. VALOR DEL PLIEGO: $500.- SELLADO MUNICIPAL $250. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Asesoría Letrada- hasta el día 14 de Enero de 2015, a las 11:00 hs. APERTURA DE SOBRES: Salón de actos de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413- el día 15 de Enero de 2015, a las 12:00 hs.

2 días – 34448 – 30/12/2014 - $ 625,56

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública "in Situ" N° 29/15, autorizada mediante Resolución A.G. N° 2601/14. Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los ocho (8) ascensores, y de la plataforma elevadora hidráulica, con la inclusión de una guardia permanente, ubicados en el edificio sito en la Av. Concepción Arenal 690, -Ciudad de Córdoba- sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, y servicio preventivo y correctivo de un (1) ascensor instalado en el edificio sito en Hipólito Irigoyen 670, sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba, durante el periodo comprendido entre el 1 ° de Julio de 2015 o de la fecha efectiva de la recepción de la Orden de Compra si ésta fuera posterior, y el 31 de diciembre de 2016, con opción por parte de este Poder Judicial de prorrogar el servicio -en las mismas condiciones y precios pactados- durante un plazo de hasta seis (6) meses contados desde la finalización del contrato. Valor del Pliego: PESOS MIL VEINTITRÉS ($ 1.023,00). Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web: www.pjn.gov.ar. Lugar, fecha y hora de la Apertura: Intendencia de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal y W. Paunero - Pcia. de Córdoba- el dia 12 de Marzo de 2015, a las 11 :00 hs.

2 días – 34212 - 30/12/2014 - $ 777,92

FÁBRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública N° 008/14

Objeto: Válvulas varias. Consulta o retiro de Pliego: Fábrica Militar Rio Tercero / U. A. P. E. Consulta y obtención de Pliego por Internet: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, wwww.argentinacompra.gov.ar. acceso directo "Contrataciones Vigentes". Costo del Pliego: Sin Valor. Presentación de Ofertas: En Secretaría - F.M.R.T. - Hasta el dia 02 de Febrero de 2015 a la hora 09:45. Fecha - Hora y Lugar de Apertura de Sobres 02 de Febrero de 2015 - Hora 10:00, en Of. de Compras de F.M.R.T. Asimismo, le requiero tenga a bien remitir a Fábrica Militar Río Tercero un ejemplar correspondiente a las fechas de publicación de referencia.

2 días - 33947 - 30/12/2014 - $ 266,76

PAMI
INSSJP

Organismo Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS Llamase a Licitación Pública N° 10/14 para la contratación de un Servicio Integral de Limpieza para la Sede de la Agcia. Marcos Juárez, sita calle Hipólito Irigoyen N° 942, Marcos Juárez, Peia. Cba.- Por doce (12) meses con opción a renovación por igual período. EXPEDIENTE.N° 0270-2014-0001207-2 Pliegos e información en: Página Web del Instituto: www.pami.org.ar. Valor del pliego: SIN COSTO Consulta al Pliego en: División Compras y Contrataciones Av. Gral. Paz N° 374; 5to piso Cba. Capital - Tel. (0351) 4131605 Presentación de Ofertas en: U.G.L. III - CBA. División Compras y Contrataciones, Av. Gral Paz N° 370/374; 5to piso Cdad. deCba. -Tel. (0351) 4131605 -Fax (0351) -413- I 1661/1660 - Lugar de apertura: U.G.L.III CBA. Div. Compras y Contrataciones, Av. Gral Paz N° 374; 5to piso Cba. Tel. (035) 4131605 APERTURA: 09/01/2015. Hora: 09,00 hs.

2 días - 34193 - 30/12/2014 - $ 448,68

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

POLICIA DE CORDOBA

UNIDAD REGIONAL DEPARTAMENTAL CALAMUCHITA

La Unidad Regional Departamental Calamuchita notifica que mediante Resolución del Señor Jefe de Policía N° 58552 de fecha 17 de Octubre de 2014, con relación a Expediente N° 005846 026 97 414, RESUELVE: 1) REGULARIZAR la situación y en su mérito HOMOLOGAR la colocación en Situación de Disponibilidad y Pasiva del Sub Comisario SERGIO MIGUEL ROBLEDO, M.I. N° 18.428.450; y por el período desde el 29/11/2013 hasta el 09/12/2013, debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. "c" de la Ley N° 9728, hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de seis (06) meses continuando en la Situación de revista en Servicio. 2) Al Departamento Finanzas, a los fines del Art. 94° y 95° de la Ley N° 9728, según corresponda y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos, mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente. 3) Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante de contenido de la presente y demás efectos 4) Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que efectúe los registros de rigor en el legajo del causante. 5) PROTOCOLICESE. QUEDA UD. FORMALMENTE NOTIFICADO. Fdo. Crio. General Tec. Sup. JULIO CESAR SUAREZ, JEFE DE POLICIA.

5 días – 33955 – 2/2/2015 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente N° 1008450, ha dictado Resolución "B" N° 631/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 05 DE DICIEMBRE DE 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1°: DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Agente EMMANUEL ALEJANDRO MARTINEZ D. N. I. N° 34.989.614., por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sanción oportunamente impuesta mediante Resolución "A" N° 3206/14 emanada del T.C.P.Y.P.,

en la cual se dispuso la CESANTIA, del nombrado efectivo policial. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dr. Oscar Pagliano y la Dra. Silvana E. Páez, Vocales.

5 días – 33909 – 2/2/2015 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente N° 1006931, ha dictado Resolución "A" N° 3111/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 05 de DICIEMBRE de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Articulo 1°: DISPONER la Baja por cesantía del Agente RUBEN ROBERTO GOMEZ D.N.I. N° 29.429.263., a partir de la fecha de la notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho que se le atribuyó, el cual configura faltas gravísimas, previstas en el articulo 15° Incisos 20°; 23° y 27° del Dcto. N° 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), en correlación con el Art.15° inc. "I" de la Ley N°, 9728/10, y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19 inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese, publíquese el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Peniteciario, y la Dra. Silvana E Páez, Vocal.

5 días – 33908 – 2/2/2015 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente N° 1009225, ha dictado Resolución "A" N° 3154/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Oficial Principal GUSTAVO ALBERTO MONTERO D.N.I. N° 14.536.244, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho que se le intimó, el cual configura faltas de naturaleza gravísimas, previstas en los articulas 15° incs. "13", "20" (correlacionado con el Art. 15° inc. "i" de la Ley N° 9728/10) y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes y agravantes establecidas en el R.R.D.P. (Dcto. 1753/03 y mod.) y de conformidad a lo preceptuado en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "e", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Articulo 2°: DISPONER la Baja por Cesantía del Cabo FERNANDO ARIEL CEBALLOS D. N. I. N° 32.967.444., a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación en el hecho que se le intimó, el cual configuran faltas de naturaleza gravísimas, previstas en los Artículos 15° incs. "13", "20" (correlacionado con el Art. 15° inc. "i" de la Ley N° 9728/10 y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes y agravantes establecidas en el R.R.D.P., y arts 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Articulo 3°: EXIMIR a la Sargento 1° SANDRA RAQUEL PASSARINO, D.N.I. Nro. 17.896.985, por no existir mérito administrativo para imponer sanción alguna, y en consecuencia ARCHIVAR las presentes actuaciones en su contra, de acuerdo a lo previsto por los arts. 5 ° y 75° del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03 y modif. Articulo 2°: DEJAR SIN EFECTO la situación pasiva en la que revistó la Sargento 1° SANDRA RAQUEL PASSARINO, M. I. Nro. 17.896.895., de conformidad a lo preceptuado en el Art. 89° del Decreto N° 1753/03. Articulo 4°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, notifiquese, comuníquese y publíquese en el Boletín. Fdo. Dr. MARTIN BERROTARAN, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana Páez, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 34032 – 2/2/2015 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente N° 1004056 (adj. Expte. 1004302), ha dictado Resolución "A" N° 3270/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 19 de Noviembre de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Articulo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Subcomisario ALEJANDRO JAVIER TITO D.N.I. N° 22.162.720, a partir de la fecha de notificación, del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos nominados, los cuales configuran faltas gravísimas, previstas en los Articulo 15° incisos 17, 20 y 27 (correlacionado con el Art. 15° inciso "i" de la Ley de Personal Policial N° 9728) y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10). Artículo 2°: EXIMIR al Oficial Ayudante ELIAS ELISEO NIEVAS ACOSTA D.N.I. N° 32.280.270, en el hecho en que resulta investigado, por no existir mérito administrativo para imponer sanción alguna, y en consecuencia ARCHIVAR las presentes actuaciones administrativas, de acuerdo a lo previsto por los artículos 1° y 5°, Decreto N° 1753/03. Artículo 3° DISPONER el SIN EFECTO de la medida preventiva de Situación Pasiva en que revistó el empleado referido anteriormente, por el hecho investigado, en los términos de los articulas 89 y 90° del Dcto. 1753/03. Artículo 4°: EXIMIR al Sargento JORGE ALBERTO LUNA D.N.I. N° 27.031.752, en el hecho que resulta investigado, por no existir mérito administrativo para imponer sanción alguna, y en consecuencia ARCHIVAR las presentes actuaciones administrativas, de acuerdo a lo previsto por los artículos 1° y 5°, Decreto N° 1753/03. Artículo 5°: DISPONER el SIN EFECTO de la medida preventiva de Situación Pasiva en que revistó el empleado referido anteriormente, por el hecho investigado, en los términos de los artículos 89 y 90° del Dcto. 1753/03. Artículo 6°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese PROTOCOLÍCESE. Fdo. Dr. MARTIN BERROTARAN, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana Páez, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 34031 – 2/2/2015 – s/c

POLICIA FISCAL

SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

ÁREA DETERMINACIONES

CÓRDOBA, 15 de Diciembre de 2014

REF.: EXPTE. Nº 0562-001391/2014 Contribuyente: "SEGURIDAD INTEGRAL NOA S.R.L."

VISTO: el expediente Nº 0562-001391/2014, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente "SEGURIDAD INTEGRAL NOA S.R.L." -Orden de Tarea Nº VR 481-, en orden al Impuesto de Sellos, y

CONSIDERANDO:

I.- QUE con fecha 13/11/2014 se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 61 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba (Ley N° 6006 t.o. 2012 y modif.) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 82 del citado texto legal.

II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación al Sr. BARKER GUSTAVO EDUARDO y a la SUCESION DE BARKER GUSTAVO, responsables solidarios del Contribuyente "SEGURIDAD INTEGRAL NOA S.R.L.", vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 63 del C.T.P.

III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 82 del C.T.P., la Ley N° 9187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP Nº 17/12:

LA SUBDIRECTORA
DE JURISDICCION DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al Sr. BARKER GUSTAVO EDUARDO y a la SUCESION DE BARKER GUSTAVO, responsables solidarios del Contribuyente "SEGURIDAD INTEGRAL NOA S.R.L.", que con fecha 13/11/2014 se ha dispuesto Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 61 del C.T.P.-, y de la Instrucción Sumarial -artículo 82 del C.T.P.-., y EMPLÁCESE por el término de QUINCE (15) DÍAS, para que aleguen su defensa y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos.

ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 Piso 1 - Área Determinaciones - de la Ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba Ley N° 6658 (t.o. de la Ley N° 5350).

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Fdo. Cra. SILVIA MARIA SACCOMANO
Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control
Cra. Teresa Alejandra Gómez Ruiz
Jefe de Área Determinaciones

5 días – 33877 – 30/12/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el Sumario Administrativo identificado como Expediente 1009267, ha dictado la Resolución "A" N° 2901/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 14 DE ABRIL DE 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Articulo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Cabo Primero SERGIO LUIS MARZIONI, D.N.I. N° 26.351.525, a partir de la fecha de notificación, del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho que se le imputa, el cual configura una falta de naturaleza gravísimas previstas en los Articulo 15° incs. "12", "13", "20" (correlacionado con el Art. 150 inc. "a" e "i" de la Ley 9728/10), y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes y agravantes establecidas en el R. R. D. P.

(Dcto. 1753/03 y mod.) y de conformidad a lo preceptuado en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts 19° inc. "e", 1020 y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Articulo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Dr. Carlos M. Cornejo, Vocal.

5 días – 33880 – 30/12/2014 – s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA

COMISARIA SEPTIMA

ACTA DE NOTIFICACION

EN LA CIUDAD DE CORDOBA, a los _ días del mes de __ del año Dos Mil Catorce, siendo las _:_ horas, el funcionario policial que suscribe Comisario ALBERTO R. GAITAN a cargo accidental de la Comisaría Séptima y secretario autorizado a los efectos legales que correspondan HACE CONSTAR: Que por este acto se procede a NOTIFICAR al Ex Cabo CRISTIAN CAZAUX M.I. Nº 24.709.106 del contenido de Resolución Nº 558 del Ministerio de Gobierno y Seguridad fecha 24/10/2014: "CÓRDOBA 24 Octubre 2014, VISTO: el Expediente Nº 0002-030334/2014, en el que la Jefatura de Policía, dependiente del Ministerio de Gobierno y Seguridad propicia la baja por renuncia del Cabo Cristian CAZAUX. Y CONSIDERANDO: Que de las constancias de autos surge que el señor Cazaux eleva la solicitud de baja de la Institución Policial fundado en razones particulares. Que el Departamento Administración de Personal de la Policía de la Provincia mediante radiograma Nº 679/12 expresa que la baja deberá operar a partir del día 06 de Septiembre de 2012. Que obra en autos informe del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario en el que consta que el nombrado no registra antecedentes administrativos en su contra. Que la Dirección de Asesoría Letrada de Policía de la Provincia mediante Dictamen Nº 1190/14 presta conformidad a lo gestionado en autos y compartiendo dicho criterio el señor Jefe de Policía propicia la respectiva Baja. Que por lo expuesto en los párrafos precedentes, se verifica el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75 inc. d) de la Ley Nº 9728. Por ello y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de gobierno y Seguridad bajo el Nº 669/2014, y en uso de sus atribuciones; EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD RESUELVE: Articulo 1º .- ACEPTASE la renuncia por razones particulares, a partir del 06 de Septiembre de 2012, del Cabo de la Policía de la Provincia Cristian CAZAUX (M.I. Nº 24.709.106 – Clase 1975), conforme a lo previsto por el Artículo 75 inc. d) de la Ley Nº 9728. Articulo 2º.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCION Nº 558", derecha sello oval MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CÓRDOBA, derecha firma WALTER E. SAIEG. Ministerio de Gobierno y Seguridad, Provincia de Córdoba, debajo firma MARTA PEREYRA, Área Despacho. Que es todo cuanto hay que hacer constar, con lo que se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de todo su contenido. Firmando para constancia.- COMISARIO ALBERTO R. GAITAN, JEFE DE DEPENDENCIA A/C ACC.

5 días – 33643 – 29/12/2014 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102387/2014- RODRIGUEZ, JUAN CARLOS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ JUAN CARLOS D.N.I. 10. 374. 096 sobre un inmueble de 3.150 M2 MZ 68, Lote 4 , (según Declaración Jurada) ubicado en calle Belgrano 82, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, que linda según Plano de Mensura debidamente visado por la Dirección de Catastro (Expte Prov. 0589-003420/2010) acompañada a autos, en su costado Norte con Parcela 003, Parcela 016 , , en su costado Sur con calle Belgrano , al Este con Parcela 12 y al Oeste con Parcela 015 y Parcela 024 , siendo titular de la cuenta N° 3001120943030 SUCESION INDIVISA DE ARABEL MARIA ANGELICA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ARABEL MARIA ANGELICA (1/5) , ARABEL HORACIO SIXTO (1/5) , ARABEL ELEODORA CECILIA (1/5) ARABEL ROMANA DELIA (1/5) ARABEL ALBERTO VICTOR (1/5) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana , Presidente de la Unidad Ejecutora 10 / 12 /2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 33670 - 29/12/2014 – s/c.-

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE
CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER

La Municipalidad de Corral de Bustos - Ifflinger LLAMA a CONCURSO DE PRECIOS, para el día lunes CINCO (05) de ENERO de 2015, a las DIEZ (10.00) horas en la Fiscalía de Estado Municipal a los efectos de la construcción de "2.619 mts2 de REPAVIMENTADO ASFÁLTICO EN CALIENTE O FRIO" sobre calle Rosario de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, conforme al Pliego de Bases y Condiciones respectivo. Presupuesto Oficial$ 452.000,00.-FÍJASE el valor del Pliego en la suma de PESOS CUATROCIENTOS ($ 400,00.-), que podrán ser retirados en días hábiles y en horas de oficina, hasta el día 05 de Enero inclusive, en la Secretaría de Finanzas Municipal, sita en Pasaje Intendente Dr. Juan Pérez Crespo N° 127, de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger.-

2 días – 34102 – 29/12/2014 - $ 414,96

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

COMPULSA ABREVIADA N° 02/2014

Asunto: Contratación de un servicio de mantenimiento y correctivo de equipos de aire acondicionado que se encuentran instalados en el inmueble que ocupa el Ministerio de Infraestructura sito en calle Humberto Primo 725 – Barrio Centro – Ciudad de Córdoba. Expte.: N° 0053-003806/2014. Lugar de Apertura: Ministerio de Infraestructura – Dirección de Administración – Dpto. Compras y Contrataciones – Humberto Primero 725 – Planta Baja – Ciudad de Córdoba. Fecha de apertura: 15/01/2015- Hora: 10,00.- Presupuesto Oficial: $ 297.500,00 (Pesos Doscientos Noventa y Siete Mil Quinientos) Valor del Pliego: Sin cargo. Lugar de consulta: Dpto. compras y contrataciones – Humberto Primero 725 – Planta Baja en el horario de 8,30 a 16,00 hs. Entrega de Pliegos: Dpto. compras y contrataciones – Humberto Primero 725 – Planta – Ministerio de Infraestructura.-

3 días – 34279 – 29/12/2014 – s/c.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MORTEROS

Departamento Ejecutivo

La Municipalidad de Morteros convoca a Concurso de Precios N° 03/14, por Decreto N° 423/14, de fecha 15 de diciembre de 2014, para resolver la adquisición de arena gruesa para las obras "Mejoramiento de calzadas de firme natural (enarenado)" y "Reparación de calzada de Hormigón".El detalle del material a cotizar es: hasta 569,51 m 3 de arena gruesa. Apertura de las Propuestas: el día 23 de diciembre de 2014 a la hora 12.30 en la Municipalidad de la ciudad de Morteros. Recepción de las Propuestas: hasta la hora 12:00 del día 23 de diciembre de 2014 en la Oficina de Mesa General de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Morteros. Consultas y Venta de Pliegos: en la Municipalidad de la ciudad de Morteros, Bv. 9 de Julio 992-Morteros-Provincia de Córdoba- T.E. (03562) 404329-402109. Fax. (03562) 424320. Valor del Pliego: $ 25. Tasa de Actuación Administrativa: $ 250,00.

5 días – 33917 – 29/12/2014 - $ 689,52

MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

La Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger LLAMA a CONCURSO DE PRECIOS, para el día MARTES TRECE (13) de ENERO de 2015, a las ONCE (11:00) horas en la Fiscalía de Estado Municipal a los efectos de "CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y BADENES EN 40 CUADRAS DEL RADIO URBANO Y UN SISTEMA DE DESAGÜE", conforme al Pliego de Bases y Condiciones respectivo, presupuesto oficial $4.283.834,36.- FÍJASE el valor del Pliego en la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS ($4.200,00.-), que podrán ser retirados en días hábiles y en horas de oficina, hasta el día 12 de enero de 2015 inclusive, en la Secretaria de Finanzas Municipal, sita en Pasaje Int. Dr. Juan Pérez Crespo N° 127, de la Ciudad de Corral de Bustos Ifflinger.-

10 días – 33024 – 30/12/2014 - $ 1864,20

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública para la obra de seguridad vial, señalamiento horizontal, señalamiento vertical y elementos de seguridad en la red nacional concesionada y no concesionada en Rutas Nacionales varias de las provincias de: BUENOS AIRES, CÓRDOBA, MENDOZA, SAN JUAN, SAN LUIS Y LA PAMPA. TIPO DE OBRA: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles, y zona de sobrepaso prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación- pulverización y colocación de elementos de seguridad. LICITACION PÚBLICA N° 69/14 - CÓRDOBA. PROVINCIA DE CÓRDOBA. PRESUPUESTO OFICIAL: $ 186.400.000,00 (PESOS: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100) al mes de junio del 2014. PLAZO DE OBRA: VEINTICUATRO (24) meses. FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 27 de ENERO de 2015, a las 11:00 hs., en el lugar indicado en el presente aviso. VALOR DEL PLIEGO: $ 37.280,00 (PESOS: TREINTA y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100). LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, planta baja (salón de actos). D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo _ Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° piso- D.N.V. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 23 de DICIEMBRE de 2014.

15 días - 33117 - 9/1/2015 - $ 6.552.-

Ministerio de GESTIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición e instalación de relojes biometricos en establecimientos escolares de Córdoba Capital y el interior de la Provincia de Córdoba y la provisión de un servicio de soporte del sistema de control biometrico.
FECHA Y HORA DE APERTURA	09/01/2015 11:00hs
LUGAR DE APERTURA	Sala de Reuniones de Planta Baja del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos de la Ciudad de Córdoba.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 39.500.000,08
GARANTÍA DE OFERTA	3%
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
PLAZO DE DURACION	La provisión del servicio de soporte del sistema de control biometrico tendrá una duracion de treinta y seis (36) meses
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura.
SELLADO DE LEY	$ 85,00
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN	Hasta quince (15) minutos antes de la hora fijada para la apertura de ofertas, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba.
VENTA DE PLIEGOS	Hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura del sobre presentación, en días hábiles – de 8 a 18 hs- Area Contrataciones de la Dirección Gral de Coordinación Operativa, sita en el Centro Cívico de Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos – 4to piso- de la Ciudad de Córdoba.
VALOR DEL PLIEGO	$ 39.500,00
CONSULTA DE PLIEGOS	Por nota dirigida Dirección General de Coordinación Operativa e ingresada en Mesa de Entradas del Ministerio de Gestión Pública – Planta Baja (Centro Cívico), de 8 a 18, hasta 3 días hábiles previos a la fecha de presentación de ofertas.
DECRETO PODER EJECUTIVO	1375/2014

3 días - 34388 - 30/12/2014 - s/c.

BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS

OBJETO:
El Banco de la Provincia de Córdoba S.A. llama a CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS - ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERÍA, INSUMOS Y RESMAS DE PAPEL PARA EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SA

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: En la Gerencia de Logística, sita en calle Humberto Primo 670 Piso 3 Torre Fragueiro - Complejo Capitalinas de la Ciudad de Córdoba, **el día 16 de Enero de 2015 a las 12:00 hs**

Aclaraciones: Se admitirán por parte de los oferentes adquirentes de Pliegos - requerimientos de aclaraciones sobre el contenido de los Pliegos hasta el **12 de Enero de 2015**.*

Pliegos: disponibles a la venta hasta el día **13 de Enero de 2015** inclusive.

Adquisición de Pliegos:
1) Gerencia de Logística: calle Humberto Primo N° 670 Piso 3 – Torre Fragueiro – Complejo Capitalinas de la Ciudad de Córdoba.
2) Sucursal Buenos Aires: calle Bartolomé Mitre N° 335 / 41 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3) En Sucursal Rosario: calle Santa Fe N° 1098 de la Ciudad de Rosario

Valor del Pliego: $ 4.000.- (Pesos: Cuatro Mil)

Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. o haber iniciado el trámite de inscripción.

Sitio Web: www.bancor.com.ar

***El presente se rige por los términos y condiciones contenidos en los Pliegos.**

bancor BANCO DE CÓRDOBA

3 días - 34360 - 30/12/2014 - $ 1.649,70

Ministerio de Educación Presidencia de la Nación | ARGENTINA UN PAIS CON BUENA GENTE

Llamado a Licitación
PLAN de OBRAS
Objeto: Nivel Inicial, Construcción de Edificio Nuevo - Escuela Primaria, Ampliación y Refuncionalización, ambas en el establecimiento donde funciona la Escuela de Nivel Inicial y de Nivel Primario "JOSÉ MANUEL ESTRADA", de la localidad de **Córdoba** departamento **Capital** de la **Provincia de Córdoba.-**

Licitación Pública Nº: 15/2014
Presupuesto Oficial: **$ 4.594.484,75.-**
Garantía de oferta exigida: **1% del Presupuesto Oficial**
Fecha y hora de Apertura: 11/02/2015, 10:00 hs.
Plazo de entrega de obra: **300 días**
Valor del pliego: **$ 1.000,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 18/12/2014 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021/22
Córdoba - Capital

Financiamiento:
Ministerio de Educación de la Nación

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

10 días - 33688 - 5/1/2015 - s/c.

Ministerio de Educación Presidencia de la Nación | ARGENTINA UN PAIS CON BUENA GENTE

Llamado a Licitación
PLAN de OBRAS
Objeto: Ampliación y Refuncionalización de Espacios Existentes en la Escuela **"ING. JUAN M. MASJOAN"**, de la ciudad de **Córdoba** de la **Provincia de Córdoba.-**

Licitación Pública Nº: 17/2014
Presupuesto Oficial: **$ 4.539.631,78.-**
Garantía de oferta exigida: **1% del Presupuesto Oficial**
Fecha y hora de Apertura: 11/02/2015, 11:00 hs.
Plazo de entrega de obra: **420 días**
Valor del pliego: **$ 1000,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 18/12/2014 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021/22
Córdoba - Capital

Financiamiento:
Ministerio de Educación de la Nación

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

10 días - 33689 - 5/1/2015 - s/c.